



Conchalí, 12 de febrero 2026

De acuerdo con las facultades que me otorgan el Título V, Artículo N° 38, inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y considerando los requerimientos reglamentarios del Grupo HAZMAT, díctese lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°22/2026

Manténgase en calidad de Líder del Grupo HAZMAT, al Bombero Activo de la Séptima Compañía, **Sr. Javier Valdivia Pérez.**

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

